

1497 41

21



MODELO DE UTILIDAD
=====

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de:

IDEAL PLASTICA FLOR, S.A.

entidad de nacionalidad española, domici-
liada en Barcelona, Pº de Valldaura, núm.
213, relativo a:

"ENVASE"

=====

21 JUN



MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un envase, habiendo sido creado con la finalidad de superar cuantos inconvenientes se conocen en las botellas de vidrio ordinariamente empleadas para envasar y expender productos líquidos. - - - - -

5.

Los aludidos inconvenientes consisten principalmente en el elevado peso y fragilidad de las referidas botellas de vidrio, y a la relativa escasa capacidad de dichas botellas, comparativamente con su volumen, a causa del considerable espesor de sus paredes. Existen además otras consideraciones de orden económico que favorecen el nuevo tipo de ampolla, que serán explicadas en el curso de esta memoria. - - - - -

10.

El envase de referencia, se caracteriza por el hecho de estar constituida de un cuerpo único obtenido por moldeo mediante soplado en resinas sintéticas, constando de una parte superior de perfil substancialmente ojival, rematada por un gollete con embocadura apta para recibir un elemento de obturación, y de una parte inferior substancialmente cilíndrica y dotada de surcos anulares exteriores de finalidad rigidizante, terminada en una base de contorno levemente troncocónico que reduce su diámetro hasta el fondo, el cual fondo forma una depresión entrante para dar lugar a un contorno saliente como elemento para obturación de la mencionada embocadura consiste

15.

20.

21 JUN



en una cápsula elástica aplicada a fricción dentro del gollete, retenida por una cubierta laminar metálica flexible, que se sujeta por inserción de su contorno en un surco anular exterior del mismo gollete. - - - - -

5. Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

10. Figura 1, representa, en sección, el gollete del presente envase. - - - - -

Figura 2, representa en sección la parte superior del mismo envase. - - - - -

Figura 3, representa en sección la parte inferior del propio envase. - - - - -

15. Figura 4, representa en sección la base del envase en cuestión. - - - - -

20. El envase de referencia, objeto de este invento, se obtiene en resinas sintéticas de tipo neutro en cuanto a impedir la transmisión de olores a los líquidos objeto de envasado, siendo preferentemente transparente. - - - - -

Dicho envase, forma un solo cuerpo que consta de una parte superior 1 que termina en un gollete 2, y de una parte inferior 3 que se une a una base 4. - - - - -

La parte superior 1 tiene un contorno 5 de perfil ojival,



de superficie lisa. El gollete 2 presenta contorno cilíndrico 6, con reborde superior entrante 7, más un surco anular exterior 8; la unión entre gollete 2 y cuerpo superior 1 y gollete 2 tiene lugar por medio de un cuello 9 que se ensancha. -

5. La parte inferior 3 tiene contorno substancialmente cilíndrico 10 con surcos anulares exteriores 11 de finalidad rigidizante. Esta parte es especialmente indicada para la fijación de etiquetas o bandas publicitarias 12. - - - - -

10. La base 4 posee un contorno troncocónica 13 que se une al fondo 14 que tiene leve concavidad entrante, dando lugar a que el contorno 15 forme un apoyo estable para el conjunto.

15. La obturación del envase se efectúa mediante una cápsula elástica 16 que se aplica a fricción dentro del gollete 2, apoyando una aleta circular sobre el reborde 7 del mismo gollete. Para retener la cápsula 16 y constituir un medio de precintado, se dispone una cubierta 17 en lámina metálica flexible que se fija al insertar su contorno dentro del surco 8. - - - - -

20. El espesor de las paredes del presente envase es sensiblemente reducido, lo cual exige precisamente la presencia de los expresados elementos rigidizantes. Ello representa una importante ventaja, comparativamente con las botellas ordinarias de vidrio, dado que éstas requieren un notable espesor 18 que se indica en la figura 3 a título de referencia.

25. Las ventajas logradas por el nuevo envase son de orden diverso. En primer lugar se cita el notorio aumento de capacidad, a igualdad de volumen exterior, comparativamente con



21

las botellas ordinarias de vidrio comunmente empleadas para la expendición de ciertos líquidos; esta condición permite aumentar prácticamente en un 50% el volumen del líquido envasado. Es también importante la reducción de peso, con las siguientes ventajas para el transporte y manipulación. La fragilidad inherente a las botellas de vidrio queda totalmente eliminada. En el aspecto económico es de interés la circunstancia de un reducido coste de fabricación de los envases de referencia, con la consecuencia de permitir la venta del producto líquido a envase perdido, dado que el valor del mismo puede quedar incluido en el de venta de aquel producto sin gravarlo sensiblemente. Entonces, se evitan las operaciones de recogida, limpieza y esterilización de las botellas utilizadas. - - - - -

15. Los envases objeto del invento, son especialmente indicados para la venta de aguas minerales, vinos, aceites, leches y otros líquidos, a los que no se comunica sabor alguno. - - - - -

20. Descrietas convenientemente las características del invento, se hace constar que en el mismo podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma que es la que se resume y concreta en las reivindicaciones que siguen. - - - - -

25.

N O T A

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -



21 JUN.

REIVINDICACIONES

1.- Envase, caracterizado por el hecho de estar constituido por un cuerpo único obtenido por moldeo mediante soplado en resinas sintéticas, constando de una parte superior de perfil substancialmente ojival, rematada por un gollete con embocadura apta para recibir un elemento de obturación, y de una parte inferior substancialmente cilíndrica y dotada de surcos anulares exteriores de finalidad rigidizante, terminada en una base de contorno levemente troncocónico que reduce su diámetro hasta el fondo, el cual fondo forma una depresión entrante para dar lugar a un contorno saliente como elemento de apoyo estable para el envase, de modo que el elemento para obturación de la mencionada embocadura consiste en una cápsula elástica aplicada a fricción dentro del gollete, retenida por una cubierta laminar metálica flexible que se sujeta por inserción de su contorno en un surco anular exterior del mismo gollete. - - - - -

2.- "ENVASE". - - - - -

20. Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de seis hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de cuatro figuras que la ilustran.

MADRID, 21 JUN. 1969

F. A. M. CURELL SUÑOL

FIG. 1

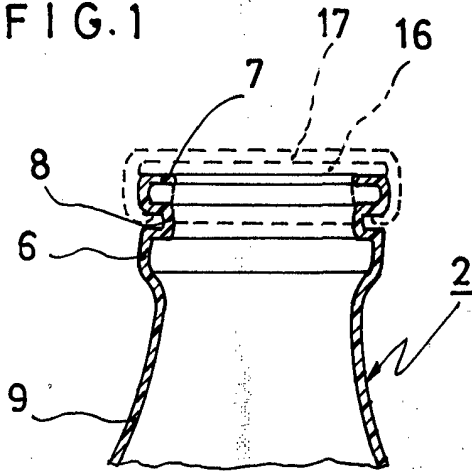


FIG. 2

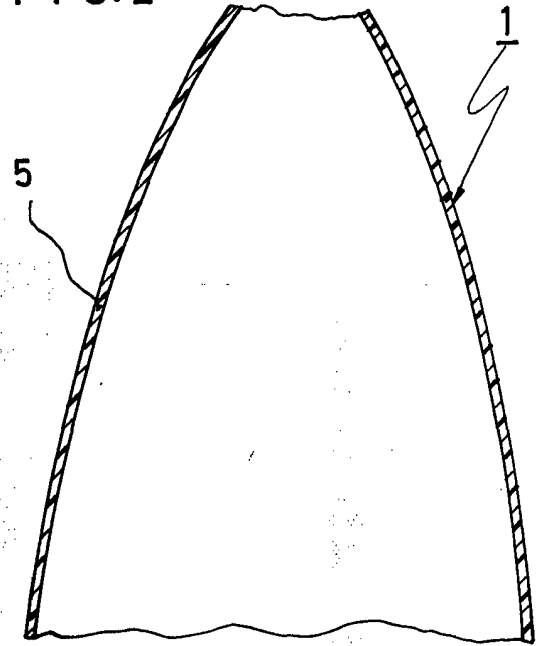


FIG. 3

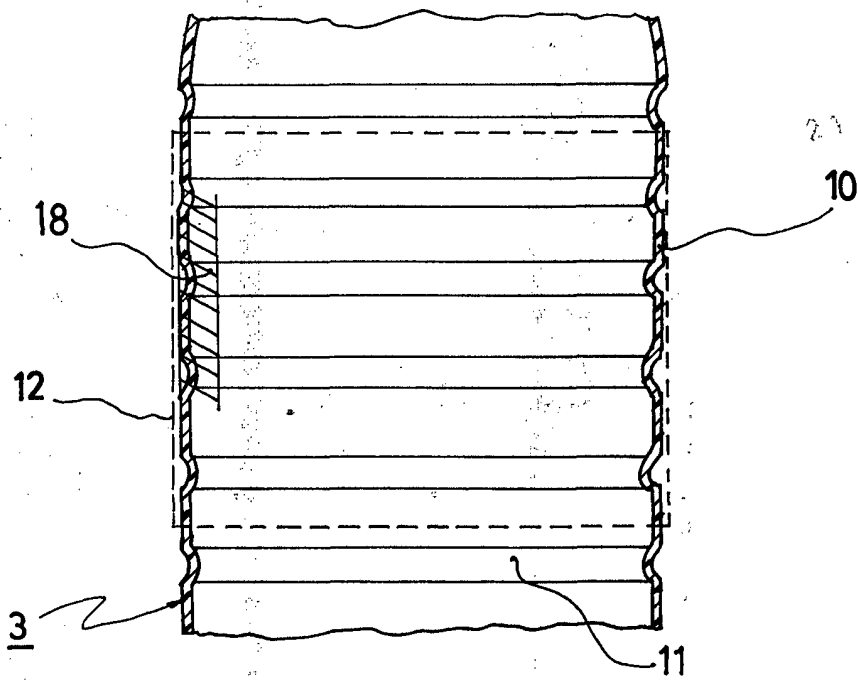
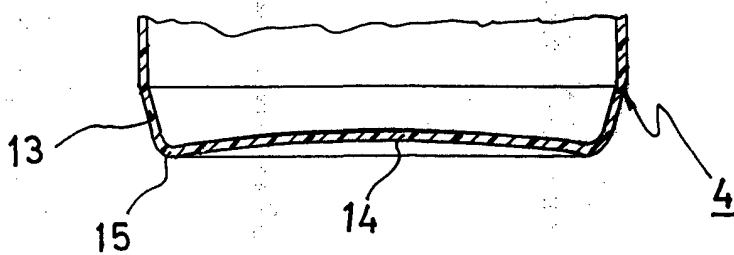


FIG. 4



RECORDED, 21 JULY 1953

BY GERRILL SUYDOL